

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devolución de pagos indebidos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

Interesado: Don Estanislao Peinado Ferrer.

DNI: 29077076Q.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas Expte. Ref.: RP 2014/16287.

Sevilla, 30 de abril de 2015.- El Secretario General Técnico, Antonio Olivares Calvo.